

MARÍA CRISTINA MANZANO MANZANO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria de Junta de Facultad celebrada el día 20 de diciembre de 2023, cuya Acta se encuentra pendiente de aprobación, en el Punto 4º del Orden del Día "Aprobación, si procede, de la oferta de plazas por cambio de Universidad para el curso 2024-25".

Se aprobó por asentimiento los requisitos y criterios de la oferta de plazas:

Número de plazas: 28

Requisitos:

- 1.-Proceder de la misma Titulación: Grado de Medicina.
- 2.- Nota de acceso a la Universidad de su año superior a la nota de corte más baja de ese año de las universidades públicas españolas (cupo general).
- 3.-Tener superados un mínimo de 30 créditos ECTS por cada año de estudios cursados en la titulación.
- 4.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros comunitarios que las notas de acceso en su país de origen sean equivalentes a la calificación española correspondiente al punto anterior.
- 5.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros no comunitarios, los exigidos por el Distrito Único Andaluz para acceder al sistema universitario por el cupo general.
- 6- Certificación de la Universidad de origen acreditando que el alumno no está afectado por normas de permanencia u otras circunstancias que le impidan continuar sus estudios según las normas aplicables en dicha universidad.

Criterios de Selección/Prelación:


- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- Número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias superadas.
- 3.- Causas excepcionales, familiares o personales, u otras circunstancias de valoración objetiva, debidamente acreditadas y justificadas.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, se expide la presente Certificación en Cádiz, en la fecha de la firma.

Vº Bº

EL DECANO

Fdo.: Manuel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2Y3DNWYV3HSSRWHIMHGMQ	Fecha	22/12/2023 10:50:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO FACULTAD DE MEDICINA - DEPARTAMENTO MEDICINA Y CIRUGÍA)			
Firmado por	MARIA CRISTINA MANZANO MANZANO (SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA - DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2Y3DNWYV3HSSRWHIMHGMQ	Página	1/1	